

Santiago, 7 de junio de 2019  
CMF/027

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero.  
PRESENTE

**AT: CRISTIAN ALVAREZ CASTILLO / INTENDENTE DE SUPERVISIÓN DE  
MERCADO DE CAPITAL**

---

## **HECHO ESENCIAL**

**PENTA LAS AMÉRICAS  
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.  
por  
FONDO DE INVERSIÓN  
PENTA LAS AMÉRICAS PARQUES CEMENTERIOS DOS**

De mi consideración:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10º inciso segundo de la Ley 18.045 y dando cumplimiento a las formalidades sobre información de hechos reservados que dispone la Norma de Carácter General N° 30 dictada por la Superintendencia de Valores y Seguros, antecesora de la Comisión para el Mercado Financiero, comunico a Ud., en calidad de hecho esencial que:

1) Con esta fecha, Inversiones Parques Cementerios 2 SpA ("Parques Cementerios"), cuyo accionista controlador (titular del 100% de las acciones) es el Fondo de Inversión Penta Las Américas Cementerios Dos ("Fondo"), adquirió la totalidad de las acciones de Parques de Chile SpA ("Parques de Chile"), sociedad por acciones, que directa e indirectamente posee y opera de 17 parques cementerios ubicados en diversas ciudades de Chile, todo lo anterior, conforme a lo pactado en el contrato de promesa de compraventa de acciones de 28 de diciembre de 2018, celebrado entre el Fondo y Parques de Chile S.A. y Promotora Camino Canaán S.A. (los "Vendedores"; y todo lo anterior, la "Operación").

- 2) La Operación contiene cláusulas habituales de declaraciones y garantías de los Vendedores, referidas a la calidad de los activos, pasivos, estados financieros, operaciones, actos y contratos, tanto de los cementerios y las obligaciones indemnizatorias correlativas de los Vendedores.
- 3) El precio de la Operación fue aproximadamente \$25.800.000.000.- (“Precio”), del cual aproximadamente \$23.700.000.000.- fue pagado de contado, en esta fecha, y el remanente, quedó depositado mediante instrucciones en una notaría de Santiago, a ser liberado a los Vendedores contra la acreditación de la inscripción de dos inmuebles a nombre de Parques de Chile, en los registros conservatorios pertinentes.
- 4) Parte del Precio fue financiado mediante un crédito a largo plazo contratado por Parques Cementerios con Banco Security, en la misma fecha (“Préstamo”) y desembolsado en el mismo acto. Para caucionar el pago del Préstamo, Parques Cementerios constituyó en el mismo acto prenda y prohibición de gravar y enajenar sobre los activos objeto de la Operación
- 5) Se deja constancia que con motivo de esta comunicación y del resultado exitoso de la Operación, se levanta la reserva que afectaba a lo informado acerca de ella a la Comisión para el Mercado Financiero, mediante hecho reservado de 28 de diciembre del año 2018, a saber la celebración de una promesa de compraventa de acciones, cumplida mediante la Operación.



**HORACIO PEÑA NOVOA**  
Gerente General

Penta Las Américas Administradora General de Fondos S.A.

HPN/JAS/pvm  
C.c. Archivo